

JOSÉ DE SAN MARTÍN, GOBERNADOR INTENDENTE DE CUYO

Prof. y Lic. Giamportone, Teresa Alicia
República Argentina

INTRODUCCIÓN

Los cambios producidos en el orden político e institucional durante el período 1810 a 1820 son importantes para entender los fundamentos del origen y formación del Estado provincial en Mendoza. Durante este período, se produjo no solamente una crisis en cuanto a la dependencia de la autoridad superior, en primera instancia de la corona de España y más tarde de Buenos Aires, sino que, además, se ensayaron distintas formas de gobierno y administración. De este modo, se sucedieron al frente del gobierno de la provincia el Subdelegado de Real Hacienda y Guerra, el Teniente Gobernador, la Junta Subalterna, nuevamente el Teniente Gobernador y, por último, el Gobernador Intendente. En esta década controvertida y acalorada, se llevó adelante la independencia de España, no obstante, en Mendoza, continuó vigente la normativa legal hispana que sirvió de fundamento para la formación y constitución del Estado provincial mendocino a partir de 1820 en adelante.

En noviembre de 1813 se creó la Gobernación Intendencia de Cuyo, a la cual se integraron las provincias de San Juan, San Luis y Mendoza, esta última como provincia cabecera. Con esta creación se alcanzó la autonomía regional que había quedado relegada, desde la instalación de la Real Ordenanza de Intendentes y se le restituía a Mendoza el rango de ser asiento de las máximas autoridades de la Región de Cuyo. En este marco, el general San Martín cumplió un rol protagónico no sólo como Gobernador Intendente de Cuyo, sino en la preparación y formación del Ejército de los Andes para llevar adelante la Campaña Libertadora.

El marco temporal del presente trabajo se desarrolla entre 1810 y 1820 dentro del proceso de revolución e independencia en el cual se originaron los cambios más significativos a nivel político, institucional y jurisdiccional, de esta forma encuentra sus antecedentes en el período colonial, más específicamente con la instalación de la Real Ordenanza de Intendentes.

Nos proponemos determinar y establecer cuáles fueron los cambios políticos e institucionales producidos en Mendoza durante esta década exaltada y revolucionaria; de manera específica analizamos el desempeño del general San Martín como Gobernador Intendente de Cuyo, que sin duda fue la autoridad más importante de estos años. Es por ello que en el desarrollo de la exposición tratamos de modo específico los siguientes temas: descripción de la situación política e institucional de Mendoza en 1810, consecuencias de los sucesos revolucionarios ocurridos en Buenos Aires y reconocimiento de ésta a la Junta de Buenos Aires; la designación de nuevas autoridades como el Teniente Gobernador, la Junta Subalterna de Gobierno de 1811 y la creación de la Gobernación Intendencia de Cuyo, destacando la obra de gobierno del general San Martín, hasta su fin en 1820 y sus consecuencias.

Existe una vasta bibliografía sobre el período de las instituciones indianas y el proceso de revolución e independencia, en este sentido hemos seguido en la línea historiográfica de Ricardo Zorraquin Becú, Edberto O. Acevedo, Comadrán Ruíz, entre otros; las nuevas estructuras e instituciones de gobierno que se constituyeron a partir de

1810 también tienen un acervo bibliográfico importante, destacando a autores como Cristina Seghesso, Elvira Martín de Codoni, Comadrán Ruíz, Morales Guiñazú, Pérez Guilhou y Enrique Díaz Araujo, por citar algunos. No podemos dejar de mencionar la confrontación con documentos originales provenientes del Archivo General de la Provincia de Mendoza y las importantes recopilaciones documentales de Sampay, San Martino de Dromi y B. Mitre. Sobre la acción de gobierno del General San Martín en Cuyo concluyen numerosos autores y un sinnúmero de obras, de los que rescatamos a autores clásicos como B. Mitre, Pacífico Otero, Comadrán Ruíz y otros que se pueden cotejar en la bibliografía.

Por último, queremos expresar que queda una inmensidad de temas por indagar y descubrir no sólo institucionales sino también relacionados con el gobierno de San Martín en Cuyo y la preparación del Ejército de los Andes; con este trabajo hacemos una contribución, como un aporte más al conocimiento de la gran obra realizada por San Martín con el propósito de dar la independencia a Chile y Perú, en el contexto de una década revolucionaria y de profundos cambios para la provincia de Mendoza.

LA GOBERNACIÓN INTENDENCIA DE CUYO 1813 - 1820

El 29 de noviembre de 1813 el gobierno del Segundo Triunvirato, mientras la Asamblea General Constituyente estaba en receso, creó la Gobernación Intendencia de Cuyo, integrada por las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis y tenía como ciudad cabecera a Mendoza. Con esta creación se concretó el viejo anhelo de autonomía regional, igualmente, le restituía a Mendoza el rango de ser asiento de las máximas autoridades de la región de Cuyo.

La constitución de una nueva Intendencia a partir de 1813 se fundó en razones políticas, estratégicas y, fundamentalmente, en respuesta al enérgico sentimiento localista de cada ciudad territorial, como núcleo generador de la provincia que más tarde llevaría su misma denominación. El establecimiento de la Gobernación Intendencia de Cuyo se debió a una disposición emanada del gobierno del Segundo Triunvirato y no de la metrópoli española, lo importante de su creación es que fue por mandato de un gobierno que ya había comenzado el proceso de independencia de España.

El cargo de Gobernador Intendente de Cuyo fue ejercido sucesivamente por numerosos funcionarios y también, en ocasiones, por el Cabildo de Mendoza. El primer Gobernador Intendente de Cuyo fue el coronel Juan Florencio Terrada, designado en diciembre de 1813, quien ejerció funciones estrictamente militares. Fue sucedido por el coronel Marcos Balcarce, en 1814, que permaneció también por muy breve tiempo en Mendoza, ya que se dirigió a Chile al frente del Cuerpo Expedicionario en apoyo a la revolución chilena. El siguiente Gobernador Intendente de Cuyo, fue el coronel José Francisco de San Martín, que ocupó el cargo desde el 10 de agosto de 1814 hasta el 16 de octubre de 1816.

LA BATALLA DE RANCAGUA Y SUS CONSECUENCIAS

El 2 de octubre de 1814 el ejército patriota chileno dirigido por el general Bernardo O'Higgins fue derrotado por las tropas realistas del general Mariano Osorio en

¹ San Martino de Dromi 1999: 101.

la Batalla de Rancagua, esta derrota puso término a la primera etapa de Chile independiente. De inmediato se produjo un éxodo de familias y soldados para salvar sus vidas, no había más camino que tomar el de la cordillera que conduce a Mendoza y que en aquella época del año estaba todavía cerrado, pues la nieve cubría casi completamente todos los senderos. Sin embargo, las familias patriotas no pensaron en los peligros con que los amenazaba la naturaleza, aproximadamente unas tres mil personas entre hombres, mujeres y niños hicieron la difícil travesía, escoltados por los restos de las tropas de O'Higgins y Carrera.

Ante la inminente llegada de los emigrados chilenos se solicitó el auxilio de los mendocinos que salieron al encuentro con víveres, abrigos y mulas para ayudar a su traslado. El general Bernardo O'Higgins a la cabeza de la delegación chilena, de inmediato se puso bajo las órdenes del general San Martín y se convirtió en su mano derecha en la organización del ejército, durante el cruce, en las batallas libradas en territorio chileno y también en los acontecimientos políticos más destacados de Chile independiente.

La derrota en Rancagua el 2 de octubre de 1814 introdujo a las dificultades ya existentes, la necesidad de recuperar la libertad para Chile. Esto llevó a San Martín a modificar el esquema inicial de su plan, introduciendo nuevas exigencias tal como el aumento de los efectivos, una organización más detallada y por sobre todo una cuidadosa selección de la maniobra estratégica que permitiera llegar a los desemboques a través de la cordillera, obligando al enemigo a mantenerse disperso en un extenso frente, ante la constante incertidumbre del lugar exacto de invasión, y con ello facilitar el logro de la sorpresa como elemento multiplicador de la potencia necesaria, para librar con éxito la batalla en el lugar elegido, que debía permitir abrir cuanto antes el camino para continuar hacia Lima.

San Martín estaba convencido de que los pueblos de Hispanoamérica serían todos independientes o ninguno llegaría a serlo. Entendía que el objetivo debía ser el Perú, centro del poder realista en América del Sur y que el camino para llegar a Lima no era a través Noroeste porque en esa zona los españoles estaban fortalecidos y el ejército de las Provincias Unidas había sido completamente derrotado. Había que abrir camino por Chile y desde allí en una operación conjunta por mar y tierra llegar al corazón del foco realista.

El plan ideado y llevado a la práctica de la campaña de Los Andes puede ser reconstruido en tres momentos. En primer lugar, una defensa estratégica inicial en la frontera Noroeste de las Provincias Unidas con las fuerzas estrictamente indispensables, luego una ofensiva con el Ejército Auxiliar del Perú coordinada con las operaciones en el teatro del Pacífico. En segundo lugar, atravesar la cordillera con la masa de las fuerzas dividida en dos columnas principales para reunirse ambas e invadir a Chile por medio de una ofensiva estratégica con el Ejército de los Andes para destruir a las fuerzas realistas de Chile, promover la insurrección de las poblaciones chilenas, propalar informaciones falsas respecto a las fuerzas patrióticas y enviar un destacamento a cada uno de los pasos cordilleranos del sur y del norte para promover la insurrección contra las autoridades realistas en Chile. En tercer lugar, llegar por mar y tierra al Perú, aniquilar a las fuerzas militares que hacían de ese país el centro de la dominación realista de Sud América y apoderarse de Lima.

EL CONGRESO CONSTITUYENTE Y LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA

Para llevar adelante la Campaña Libertadora era necesario que el Ejército de los Andes perteneciera a una nación libre y soberana, para que no fuera una fuerza insurgente, es por ello que la elección de los diputados cuyanos influyó considerablemente en las decisiones del Congreso de Tucumán para que se declarara cuanto antes la independencia.

Los diputados que representaron a la provincia de Mendoza: el doctor Tomás Godoy Cruz y Juan Agustín Maza fueron los primeros en llegar a Tucumán, pero también se destacaron los diputados por San Juan, el doctor Narciso Laprida a quien le tocó ejercer la presidencia del Congreso en el momento de la declaración de la independencia aquel 9 de julio de 1816 y el Presbítero fray Justo Santa María de Oro ungido años más tarde como primer Obispo de Cuyo y el diputado por San Luis, el general Juan Martín de Pueyrredón quien había sido recientemente nombrado Director Supremo de las Provincias Unidas y dio su total apoyo a la formación del ejército. Estos congresales cuyanos se convirtieron en los personajes fundamentales en el Congreso Constituyente al ser los intermediarios de los ideales del general José de San Martín, que se encontraba en Mendoza preparando el ejército.

Sus ideas sobre la necesidad de declarar la absoluta independencia de España y de sus reyes, para terminar definitivamente con el vínculo colonial se expresaron a través de numerosas cartas enviadas a los diputados por Cuyo, donde le pedía en forma urgente y sin más pérdida de tiempo declarar la libertad e independencia de España y lograr constituir la unión interior de las Provincias Unidas de América del Sur.

Desde Cuyo, San Martín le escribía a Tomás Godoy Cruz: *"Hasta cuándo esperaremos para declarar nuestra independencia? Es ridículo acuñar moneda, tener el pabellón y escarapela nacional y, por último, hacer la guerra al Soberano de quien se dice dependemos, y permanecer a pupilo de los enemigos"*.

JOSÉ FRANCISCO DE SAN MARTÍN: GOBERNADOR INTENDENTE DE CUYO

La Gobernación Intendencia de San Martín estuvo interrumpida, entre febrero y marzo de 1815 por la designación de Gregorio Perdriel², que provocó como consecuencia la renuncia de José de San Martín al cargo de Gobernador Intendente; esto motivó la sublevación del Cabildo de Mendoza en su apoyo y la restitución de San Martín nuevamente en sus funciones. Podemos resaltar la actuación del Cabildo de Mendoza en defensa de los intereses provinciales al asumir protagónicamente la defensa del general José de San Martín al frente de la Gobernación Intendencia de Cuyo.

El general José Francisco de San Martín al frente de la Gobernación Intendencia de Cuyo no solamente se abocó al gobierno político y administrativo de la nueva Gobernación Intendencia, sino también a la preparación del Ejército de los Andes, para llevar a cabo la liberación de Chile y posteriormente del Perú; a más de estas dos ocupaciones primordiales, San Martín no descuidó sus relaciones con el Congreso

² Segretti 1988: 93.

General Constituyente para la declaración de la independencia de las Provincias Unidas, que finalmente se concretó el 9 de julio de 1816.

Por la trascendencia histórica que representó el desempeño del general San Martín, no sólo para las tres provincias de Cuyo sino para gran parte de Sud América, podemos afirmar que fue la autoridad más importante en todo este período.

Desarrollamos brevemente los aspectos más importantes llevados a cabo como Gobernador Intendente, pero también con la responsabilidad de formar el Ejército de los Andes para llevar a cabo la Campaña Libertadora.

Como primera medida se dedicó a reorganizar la administración pública, la economía y sobre todo a tratar de ganarse la adhesión del pueblo cuyano, el apoyo del Cabildo y la clase dirigente mendocina, con el propósito de unir todos los esfuerzos en la lucha por la independencia. Asimismo, contó con el apoyo de numerosos colaboradores, entre los que se destacó principalmente la ayuda ofrecida por el Teniente Gobernador de San Juan, José Ignacio de la Rosa y el de San Luis, Vicente Dupuy, con sus respectivos Cabildos.

Entre las disposiciones adoptadas como Gobernador Intendente se destacan la de orden social que estableció por un decreto que ningún peón podía estar en las pulperías los días hábiles de trabajo y que éstas debían cerrar a las diez de la noche. Reglamentó las relaciones entre obrero y patrón, al ordenar que ningún peón podía mudar de patrón sin tener una boleta que acreditase que nada le debía; el patrón que se negara a entregar la boleta podía ser demandado ante el juez, que aplicaba una multa; de igual modo ésta se aplicaba al patrón que recibiera un peón sin exigirle la boleta.

El tema de la salud pública fue otro motivo de preocupación, debido a que existía un solo hospital en la provincia, el Hospital de San Antonio, ordenó que se levantara en la ciudad un hospital militar para atender exclusivamente al ejército. Durante su gobierno, el padre fray Domingo Coria propagó la vacuna antivariólica, no sólo en la ciudad sino también en la campaña, para prevenir la peste de viruela.

La formación intelectual que poseía el General San Martín lo llevó a considerar a la educación como la herramienta fundamental en la lucha por la libertad, se preocupó porque ésta no fuese un privilegio de algunos pocos sino un deber de todos y que comenzara desde la niñez. Gracias al apoyo y colaboración ofrecidos al presbítero José Lorenzo Güiraldes, se inauguró en noviembre de 1817 el Colegio de la Santísima Trinidad, era un verdadero centro de cultura y el certificado que éste expedía, era aceptado en las Universidades de Córdoba y Santiago de Chile, para completar los estudios universitarios. San Martín, además, reconoció y destacó la importancia de la labor del maestro de escuela, en la formación espiritual y cultural del niño, en tal sentido recomendó a los preceptores que intensificaran la enseñanza patriótica en las escuelas³.

Desde el punto de vista económico no era el momento más floreciente de la economía cuyana, ya que ésta atravesaba por un período de crisis, que se agudizó aún más con la interrupción del intercambio comercial con Chile, tras haber sido reconquistado por los españoles, después de la derrota de Rancagua. El General San Martín procuró un considerable impulso a la agricultura, apuntando a solucionar el

³ Mitre 1950: 47-48, Otero 1932. Primer Congreso Internacional Sanmartiniano. *Actas*. Buenos Aires, 1978-1979.

primer problema que impedía su desarrollo: la escasez de agua. En este sentido dispuso que se realizaran distintas obras de irrigación para ampliar la superficie cultivable.

Para reglamentar el regadío dispuso que todo propietario de tierra hiciese entrega de un diseño o planta sujeto a escala, demarcando la figura y extensión de su finca, demostrando exactamente el número de cuadras que comprendía. Este hecho puede tomarse como un antecedente del levantamiento del primer catastro del sistema de irrigación, bajo el cual se aplicaron las correspondientes prorratas de regadío a los propietarios regantes. Con la incorporación del riego artificial se logró obtener grandes extensiones de terrenos, que hasta el momento no se habían utilizado por falta de agua, éstas fueron vendidas a bajo precio a los agricultores, a quienes se los incentivó para la incorporación de plantas y semillas nuevas con el fin de diversificar la producción.

La explotación minera era fundamental porque proporcionaba la materia prima para la ejecución de todo el sistema armamentista del Ejército de los Andes, como la fabricación de armas y municiones, pólvora, etcétera. Esta se encontraba en un período de decadencia por falta de mano de obra especializada y de organismos adecuados que respaldaran, planificaran sus explotaciones y aportaran capitales. A partir de 1814 se planeó una política de reactivación de la misma, en principio se dispuso el cateo y laboreo de algunas minas de cobre y plomo, metales que hasta entonces no se habían explotado. Simultáneamente impulsó la explotación de las minas de plata de Uspallata, de oro en Gualilán y los yacimientos de Pismanta y Huayaguás, entre otros. Pero esta reactivación minera fue muy breve, ya que quedó casi extinguida con la marcha del Ejército de los Andes en 1817, que incorporó la mayor parte del personal dedicado a la explotación minera a las filas del ejército.

La actividad industrial no era por cierto muy explotada en la región cuyana, limitándose solamente a la elaboración de vinos y alcoholes, como aguardientes, pero con la instalación del Ejército de los Andes en Mendoza, comenzaron a surgir pequeñas industrias, que fueron absorbidas por las necesidades del ejército como la fabricación de armas y pólvora, la confección de ponchos, frazadas y bayetas.

En la aplicación de una economía de guerra, todas las actividades que se realizaban estaban orientadas hacia el mismo fin: la preparación del Ejército de los Andes. Respondiendo a esta política, San Martín obtuvo del Director Supremo la supresión de los gravámenes a la exportación de productos regionales, que perjudicaba notablemente la actividad comercial y la industrial que los generaba. La disminución del impuesto provocó el repunte de estas actividades, pero las ganancias no estaban destinadas a favorecer a la burguesía comercial, sino que se estableció un nuevo régimen impositivo, para aportar dinero de éstas al fisco. La Gobernación Intendencia contaba con una organización minuciosa del sistema tributario⁴, pero al hacerse cargo de la misma el General San Martín y por la imperiosa necesidad de aumentar los ingresos al Estado, estableció la creación de nuevos impuestos y contribuciones, como también la ampliación de los ya existentes, como el diezmo, los impuestos sobre las minas de plata que se extendió a todas las actividades agrícolas y la alcabala, entre otras.

La tarea de organizar las fuerzas militares en la formación del Ejército de los Andes para llevar a cabo la campaña libertadora la realizó el general San Martín, con la ayuda y las fuerzas pedidas al Gobierno Superior del Director Supremo y con el

⁴ Mitre Op. cit., p. 56.

reclutamiento de hombres en el ámbito de su Gobernación Intendencia⁵. El general San Martín encontró en las provincias de Cuyo el elemento humano que necesitaba⁶, hombres dispuestos a servir como soldados o como oficiales en el Ejército, sin distinción de razas ni de estamentos, tanto blancos, como mestizos, negros, indios o mulatos que contribuyeron cada uno de acuerdo con sus posibilidades⁷.

La región de Cuyo, una vez finalizada la campaña, se vio privada no solamente de los negros esclavos y del grupo criollo mestizo, sino también, la clase dirigente perdió toda una generación intermedia, que, si bien no representó la desaparición de esta, tuvo que sobrellevar con muchos sacrificios, a la vez que favoreció la incorporación de nuevas familias dentro del ámbito de la dirigencia política y económica.

El último Gobernador Intendente de Cuyo fue el general Toribio de Luzuriaga, de origen peruano. En un principio asumió el cargo en forma provisoria y después de la renuncia del general San Martín, fue designado como titular en el mismo cargo. El general Toribio de Luzuriaga estuvo al frente de la Gobernación Intendencia de Cuyo desde el 17 de octubre de 1816 hasta el 17 de enero de 1820.

EL FIN DE LA GOBERNACIÓN INTENDENCIA DE CUYO

La Gobernación Intendencia de Cuyo, la más nueva de las Gobernaciones Intendencias, no escapó tampoco a la crisis de las instituciones. Toribio de Luzuriaga, finalizó su gobierno como consecuencia del alzamiento y sublevación del cuerpo de Cazadores de Los Andes de la provincia de San Juan, dirigido por los capitanes Mariano Mendizábal y Del Corro.

Estos se apoderaron de la ciudad, destituyeron al Teniente Gobernador y consiguieron la adhesión de la provincia de San Luis, que continuó los mismos pasos. A pesar de la intervención del general Rudecindo Alvarado para sofocar la revolución, los revolucionarios se impusieron y ambas provincias se separaron de la Gobernación Intendencia de Cuyo. Estos sucesos provocaron el 17 de enero de 1820 la renuncia del general Toribio de Luzuriaga como Gobernador Intendente. A partir de entonces se disolvió la Gobernación Intendencia de Cuyo, las tres provincias que la componían se organizaron como estados provinciales, autónomos e independientes.

El Gobernador Intendente de Cuyo general Toribio de Luzuriaga no pudo dar marcha atrás con esta sublevación, ni evitar *"la desarticulación del histórico Cuyo como unidad política administrativa."*⁸ En consecuencia, ésta quedó dividida en tres provincias autónomas e independientes, al separarse San Juan y San Luis. Por su parte, cada una de estas divisiones constituyó una nueva entidad política, denominada provincia, cuyo núcleo constitutivo residía en el Cabildo, lo que revela la vigencia que mantenía ese órgano de gobierno colonial hispano, pues en base a él y a su jurisdicción se fueron constituyendo los nuevos Estados provinciales y los poderes del mismo.

Posteriormente el Cabildo designó al coronel de milicias Pedro José Campos como primer Gobernador de la provincia de Mendoza, quien no tuvo un desempeño trascendente a cargo del Poder Ejecutivo, ya que a los pocos meses presentó su renuncia

⁵ Ídem, p. 48. También en Otero. Op. cit. y en ACTAS. Op. cit.

⁶ AGPM. Época Independiente, Carpeta de Bandos y Decretos, año 1815.

⁷ AGPM. Época Independiente. Carpeta de Bandos y Decretos, año 1815.

⁸ Cueto, Giamportone 2006:17.

al cargo. De este modo, el Cabildo convocó nuevamente a elecciones para designar a su sustituto al frente de la provincia, elección que recayó en Tomás Godoy Cruz quien se destacó por ser uno de los gobernadores que formaron el Estado provincial desde 1820 en adelante.

El 20 de febrero de 1820, las tropas del ejército porteño fueron vencidas en la batalla de Cepeda por las fuerzas de los caudillos del litoral dirigidos por Francisco Ramírez y Estanislao López, exigieron la disolución del Congreso Nacional Constituyente, instalado desde 1815 y la renuncia del Director Supremo, general José Rondeau.

Esta situación desató una grave crisis institucional y política, que llevó al Cabildo de Buenos Aires a asumir la función de gobernador y proclamar la disolución del poder central; esta situación impulsó el proceso de desintegración de la antigua estructura intendencial que los gobiernos revolucionarios ya habían iniciado en la década anterior, al fragmentarse el suelo de las intendencias virreinales abriendo el camino hacia un nuevo orden fundamental, que proyectó las bases del sistema federal y republicano.

A partir de 1820, la disgregación política de las provincias se acentuó con la desaparición del gobierno central y la disolución de los vínculos que unían las provincias bajo el sistema intendencial, es decir que desapareció todo ordenamiento jerárquico en los territorios provinciales. No obstante, afirma Zorraquín Becú:

La ausencia de jerarquías organizadas con posterioridad a 1820 no fue obstáculo para que aparecieran en el escenario influencias políticas y proyectos de integración nacional. A las tendencias centralistas de 1819 y 1826 se opusieron los proyectos federales que cristalizaron la elaboración de sucesivos pactos, destinados a crear una unión que permitiera en el futuro la organización del país⁹.

Cada provincia se sintió fortalecida en su posición de Estado provincial soberano, constituido e independiente, pero integrantes de la unión de provincias. El federalismo adoptado y defendido por las provincias no surgió como una imposición doctrinaria, sino que fueron los mismos estados provinciales los que fueron adquiriendo conciencia de su soberanía, igualdad y de ser partes integrantes de la nacionalidad.

REFLEXIONES FINALES

En nuestra exposición hemos podido conocer la obra de transformación realizada por el General San Martín en la Gobernación de Cuyo tendiente a convertir a Mendoza en una provincia en pie de guerra, para aprovechar de ella todos los recursos materiales y humanos que más pudiera. El sacrificio y colaboración del pueblo cuyano fue extremo, sus provincias quedaron exhaustas, pero esto no fue suficiente, era necesario la colaboración del resto de las Provincias Unidas, destacando la colaboración de Córdoba, La Rioja, Buenos Aires y muchas otras más. Es nuestro deber conocer para comprender y valorar la gesta sanmartiniana, cuyo inicio se dio en Cuyo, para proyectarse en la historia con la Independencia de Chile y más tarde de Lima.

⁹ Zorraquín 1939: 187.

El General San Martín fue el primero en reconocer el esfuerzo aportado por el pueblo cuyano, no sólo en bienes materiales sino especialmente en hombres y las consecuencias que esto produjo en la región, así lo expresó en una carta enviada al Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, en octubre de 1816:

Un justo homenaje al virtuoso patriotismo de los habitantes de esta Provincia me lleva a interrumpir la bien ocupada atención de V.E., presentándole en globo sus servicios.

Dos años ha, que paralizado su comercio han decrecido en proporción su industria y fondos desde la ocupación de Chile por los Peninsulares. Pero como si la falta de recursos les diera más valentía y firmeza en apurarlos, ninguna ha omitido, saliendo a cada paso de la común esfera.

Admira en efecto, que un país de mediana población, sin erario público, sin comercio, ni grandes capitales, falto de maderas, pieles, lanas, ganados en mucha parte y de otras infinitas primeras materias, y artículos bien importantes, haya podido elevar de su mismo seno un ejército de cinco mil hombres, despojándose hasta de los esclavos, únicos brazos para su agricultura; asistir a sus pagos y subsistencia y a la de más de mil emigrados: fomentar los establecimientos de maestranza, laboratorios de salitre y pólvora, armería, parque, sala de armas, batán, cuarteles, campamento, erogar más de tres mil caballos, siete mil mulas, innumerables cabezas de ganado vacuno; en fin para decirlo de una vez dar cuantos auxilios son inimaginables y que no han venido de esa capital, para la creación, progreso y sostén del ejército de los Andes.

No haré mérito del continuado servicio de todas sus milicias en destacamentos de cordillera, guarniciones y otras muchas fatigas, tampoco de la tarea infatigable e indotada de sus artistas en los obrajes del Estado. En una palabra, las fortunas particulares cuasi son del público, la mayor parte del vecindario solo piensa en prodigar sus bienes a la común conservación.

La América es libre, Excelentísimo Señor, sus feroces rivales temblarán deslumbrados al destello de sus virtudes tan sólidas. Calcularán por ellas, fácilmente, el poder unido de toda la nación. Por lo que a mí respecta, conténtame con elevar a Vuestra Excelencia resumidas bondades que adornan al pueblo de Cuyo, seguro de que el Supremo Gobierno del Estado hará de sus habitantes el digno aprecio que de justicia se merecen [...] ¹⁰.

José de San Martín

Cuartel general de Mendoza, 21 de octubre de 1816.

FUENTES CONSULTADAS:

DOCUMENTALES

AGPM. Época Independiente. Carpeta de Bandos y Decretos, año 1815, 1816.

AGPM. Época Independiente. Carpetas N° 199, 200, 228 y 229.

¹⁰ Documento del General San Martín, dado en el Cuartel General el 21 de octubre de 1816. Comisión Nacional del Centenario. *Documentos del Archivo de San Martín*. Buenos Aires, Coni, 1910, tomo II, p. 449.

GAZETA DE BUENOS AIRES (1810-1821). Edición Facsimilar. Buenos Aires, Junta de Historia y Numismática Americana, 1910, 354 p.

SAMPAY, Arturo Enrique. *Las Constituciones de la Argentina (1810-1972)*. Buenos Aires, EUDEBA, 661 p

SAN MARTINO DE DROMI, María Laura. *Documentos Constitucionales Argentinos*. Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1994, 2601 p.

BIBLIOGRAFÍA

Acevedo, E. (1961). *Factores económicos regionales que produjeron la adhesión a la revolución*. En: Revista de la Junta de Estudios Históricos. Mendoza, Junta de Estudios Históricos, II Época, Año 1, N° 1, p. 107-133.

Aguirre, R. (1939). *El Licenciado Manuel Ignacio Molina*. Buenos Aires.

Comadran, J. (1979). *Cuyo y la formación del Ejército de los Andes. Consecuencias socioeconómicas*. Primer Congreso Internacional Sanmartiniano, Buenos Aires, tomo VII, p. 576-610.

Comadran, J. (1959). *Los Subdelegados de Real Hacienda y Guerra de Mendoza (1784-1810)*. En: Revista del Instituto de Historia del Derecho. Buenos Aires, N° 10, p. 82-112.

Comadrán, J. (1961). *Mendoza en 1810*. En: Academia Nacional de la Historia, Tercer Congreso Internacional de Historia de América, tomo VI, Buenos Aires, p. 287-364.

Comadrán, J. (1960). *Tres Casas reinantes en Cuyo*. En: Revista de Historia y Geografía. Chile, Imp. Universitaria, N° 126, p. 77-122.

Cueto, A.; Giamportone, T. (2006). *Bosquejo Histórico del Proceso Institucional y Constitucional de la Provincia de Mendoza*. Mendoza, UNCuyo, Facultad de Filosofía y Letras.

Díaz, E. (1967). *Historia Institucional de Mendoza*. En: Revista de la Junta de Estudios Históricos, Mendoza, Junta de Estudios Históricos, II Época, N° 4, p. 162-231.

Espejo, G. (1916). *El paso de los Andes. Crónica histórica de las operaciones del Ejército de los Andes para la restauración de Chile en 1817*. Buenos Aires, La Facultad.

Gentiluomo, F. (1950). *San Martín y la provincia de Cuyo, precursores de la nación en armas*. Tucumán.

Giamportone, T. (2005). *El Corregimiento de Cuyo desde un análisis historiográfico*. Buenos Aires, Separata de la Academia Nacional de la Historia.

Giamportone, T. (2002). *El Gobernador Pedro Molina y sus relaciones con Juan Manuel de Rosas. Confrontación historiográfica*. En: Revista de Estudios Regionales, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, CEIDER, N° 26, p. 41-85.

Giamportone, T. (2000). *El Gobierno del General San Martín en Cuyo*. En: Actas II Congreso Internacional Sanmartiniano. Buenos Aires, Instituto Nacional Sanmartiniano.

Levene, R. (1960). *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno. Contribución al estudio de los aspectos políticos, jurídicos y económicos de la Revolución de 1810*. Buenos Aires, Peuser, tomo II, 4ª edición.

Longhi, L. R. (1945). *Derecho Constitucional argentino y comparado, tomo I*. Buenos Aires, Ed. Bibliográfica Argentina.

Martín de Codoni, E. (1976). *El intento de gobierno de las Juntas de 1811 en el Río de la Plata*. En: Anuario de Estudios Americanos, tomo XXXI, Sevilla, p 843-953.

Mitre, B. (1950). *Historia de San Martín y de la Emancipación Sudamericana*. Buenos Aires, Ed. Albatros, 2 tomos.

Morales Guinazú, F. (1943). *Historia de la Cultura mendocina*. Mendoza: Best Hnos.

Otero, P. (1932). *Historia del Libertador Don José de San Martín*. Buenos Aires, 4 tomos.

Primer Congreso Internacional Sanmartiniano. *Actas*. Buenos Aires, 1978-1979.

San Martino de Dromi, M. (1999). *Intendencias y Provincias en la Historia Argentina*. Buenos Aires, Ciudad Argentina.

Seghesso de López Aragon, M. (2000). *Los poderes públicos y su funcionamiento (1810-1853)*. En: Nueva Historia de la Nación Argentina. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires, Planeta, tomo V, p. 77-104.

Segretti, C. (1988). *Cuyo y la forma de estado hasta 1820*. En: Investigaciones y Ensayos. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, Enero-junio 1988, N° 37, p. 71-118.

Zinny, A. (1987). *Historia de los Gobernadores de las Provincias Argentinas*. Buenos Aires, Hyspamérica, tomo III.

Zorraquín, R. (1939). *El Federalismo Argentino*. Buenos Aires, Editorial La Facultad.

ROBERTO YSAAC MENDOZA POLICARPIO

Realizó estudios universitarios en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) Facultad de Ciencias Sociales – Especialidad Historia. También cursó estudios sobre Conservación del Patrimonio Histórico Monumental. Es conferencista de Historia Militar a los cadetes de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, así como en universidades, institutos e instituciones educativas sobre diferentes temas de historia nacional. Ha sido asesor de los álbumes históricos publicados en el diario “La Razón”. También es guía en museos nacionales, particularmente en los pertenecientes al Ejército y consultor histórico en diversas instituciones públicas y privadas.

Entre los cargos que ha desempeñado, figuran el ser Director académico de la Comisión del Bicentenario de la Independencia del Perú en el Instituto de Estudios Históricos del Ejército; historiador principal del Instituto de Estudios Históricos del Ejército, ex Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú; asesor histórico museográfico y miembro del Patronato Pro Museo de la Policía Nacional del Perú “Coronel Antenor Herrera”; asesor histórico del Comité Bicentenario de la Independencia Nacional-distrito de Chorrillos; miembro de la Orden Legión “Mariscal Andrés B. Cáceres”, así como miembro de la Sociedad Patriótica Tarapacá.

Además, es coautor “Historia de la Escuela Técnica del Ejército”, “Evolución histórica de los Uniformes del Ejército”, “El Ejército en la República. Siglo XIX”, “XXV Aniversario de las Operaciones Militares en la Cordillera del Cóndor”, “Paso de Vencedores”, “Compendio de la Historia del Ejército del Perú”, “Operación Militar Chavín de Huántar” y “En Honor a la verdad”.

Por otro lado, es autor de los libros “San Mateo de Huanchor. Pasado y presente”, “El Combate de Concepción”, “Apuntes biográficos de personajes huarochiranos”, “Apuntes biográficos de personajes del Ejército del Perú”, “Arequipeños en la Independencia y Defensa Nacional”, “En la penumbra del olvido. Testimonios de sobrevivientes de la guerra de 1879”.